lo que hordeno con el Regidor Diego de las Bodegas
Alcalde Mayor de Cuenca y de las Behetrías
de Lozoya en Boceda de Buega. dixeron Lyuelen
nombra por Procurador Regidor lo non Lyuaque
Lunes veynte y ocho dias del mes de Febrero de
Mil y quinientos y ochenta y quatro años
en cuyo testimonio lo firmaron de sus nombres
de que doy fe. Pedro Gonçalez de Ayllon
Diego de Bodegas. Ante mi Juan Ruiz de Alarcon
Escribano del Rey nuestro Señor

En la villa de Alcala de Henares a veynte y
quatro dias del mes de Febrero de mill y quinientos
y ochenta y quatro años. Ante el Señor Juan Ruiz de
Alarcon Escribano del Rey nuestro Señor y del Numero
desta villa y testigos yuso escriptos parecio presente
Diego de Bodegas Regidor desta villa en nombre
y como procurador que dixo ser de Pedro Gonçalez
de Ayllon Alcalde Mayor de Cuenca y de las Behetrías
de Lozoya segun parece por el poder que del
tiene y presento ante mi el dicho escribano
del qual yo el dicho escribano doy fe que es
del tenor siguiente

En la villa de Boceguillas a veynte y quatro
dias del mes de Febrero de mill y quinientos y
ochenta y quatro años. Ante mi Juan Ruiz de
Alarcon Escribano del Rey nuestro Señor y del
Numero desta villa y testigos yuso escriptos
parecio presente Pedro Gonçalez de Ayllon
Alcalde Mayor de Cuenca y de las Behetrías de
Lozoya y dixo que por quanto Pedro Gonçalez
de Ayllon Alcalde Mayor de Cuenca y de las
Behetrías de Lozoya en nombre de su Magestad
y como su Juez Ejecutor en la causa que
ante el se trata y sigue entre partes de la
una Pedro Gonçalez de Ayllon Alcalde Mayor
de Cuenca y de las Behetrías de Lozoya en
nombre de su Magestad y como su Juez Ejecutor
en la causa que ante el se trata y sigue entre
partes de la una Pedro Gonçalez de Ayllon
Alcalde Mayor de Cuenca y de las Behetrías de
Lozoya en nombre de su Magestad y como su
Juez Ejecutor en la causa que ante el se trata
y sigue entre partes de la una y de la otra
Diego de Bodegas Regidor desta villa en nombre
y como procurador que dixo ser de Pedro
Gonçalez de Ayllon Alcalde Mayor de Cuenca
y de las Behetrías de Lozoya segun parece por
el poder que del tiene y presento ante mi el
dicho escribano del qual yo el dicho escribano
doy fe que es del tenor siguiente

En la villa de Boceguillas a veynte y quatro
dias del mes de Febrero de mill y quinientos y
ochenta y quatro años. Ante mi Juan Ruiz de
Alarcon Escribano del Rey nuestro Señor y del
Numero desta villa y testigos yuso escriptos
parecio presente Pedro Gonçalez de Ayllon
Alcalde Mayor de Cuenca y de las Behetrías de
Lozoya y dixo que por quanto Pedro Gonçalez
de Ayllon Alcalde Mayor de Cuenca y de las
Behetrías de Lozoya en nombre de su Magestad
y como su Juez Ejecutor en la causa que
ante el se trata y sigue entre partes de la
una y de la otra Diego de Bodegas Regidor
desta villa en nombre y como procurador que
dixo ser de Pedro Gonçalez de Ayllon Alcalde
Mayor de Cuenca y de las Behetrías de Lozoya
segun parece por el poder que del tiene y
presento ante mi el dicho escribano del qual
yo el dicho escribano doy fe que es del tenor
siguiente

En la villa de Boceguillas a veynte y quatro
dias del mes de Febrero de mill y quinientos y
ochenta y quatro años. Ante mi Juan Ruiz de
Alarcon Escribano del Rey nuestro Señor y del
Numero desta villa y testigos yuso escriptos
parecio presente Pedro Gonçalez de Ayllon
Alcalde Mayor de Cuenca y de las Behetrías de
Lozoya y dixo que por quanto Pedro Gonçalez
de Ayllon Alcalde Mayor de Cuenca y de las
Behetrías de Lozoya en nombre de su Magestad
y como su Juez Ejecutor en la causa que
ante el se trata y sigue entre partes de la
una y de la otra Diego de Bodegas Regidor
desta villa en nombre y como procurador que
dixo ser de Pedro Gonçalez de Ayllon Alcalde
Mayor de Cuenca y de las Behetrías de Lozoya
segun parece por el poder que del tiene y
presento ante mi el dicho escribano del qual
yo el dicho escribano doy fe que es del tenor
siguiente